



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0656-2025-UNAP

Iquitos, 2 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 334-VRINV-UNAP-2025, presentado el 29 de mayo de 2025, por el vicerrector de investigación (e), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector de investigación (e), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 9 al 13 de junio de 2025, de don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 43337504 y de don David Alexander Díaz Ríos, contratado por Locación de Servicio en la Dirección de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 71848496, para que participen en las plenarias organizadas por el Ministerio de la Producción en el marco de la Semana de la Innovación 2025; asimismo al “Encuentro Macrorregional Lima de la Red Nacional de Información en CTI”, ambos eventos organizados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC;

Que, estas plenarias representan una valiosa oportunidad para compartir información estratégica tanto para el sector público como para el sector privado, intercambiar experiencias y fortalecer la colaboración entre instituciones públicas, empresas, academia y organizaciones vinculadas al ecosistema de innovación y emprendimiento;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (e), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **ciudad de Lima del 9 al 13 de junio de 2025**, de don **César Ulises Marín Eléspuru**, director (e) de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 43337504 y de don **David Alexander Díaz Ríos**, contratado por Locación de Servicio en la Dirección de Gestión de la Investigación, identificado con DNI N° 71848496, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar a don **César Ulises Marín Eléspuru** y a don **David Alexander Díaz Ríos**, **pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO. Precisar que don **César Ulises Marín Eléspuru** y don **David Alexander Díaz Ríos**, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su participación en los eventos mencionados en el artículo primero del dispositivo legal, en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación (VRINV).



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0656-2025-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Int(2),SG,Archivo(2).
mpc.